Santa Fe, 2 de octubre de 2026

VISTO el Expte. CD Nº 106/2026, caratulado: **Solicitud de Licencia Extraordinaria**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se inicia con la solicitud presentada por el **Ing. SANSEVERINATTI, Carlos Ignacio**, correspondiente al pedido de licencia con goce de haberes por razones de investigación; en los cargos dependientes de los Departamentos de Ingeniería Eléctrica y Materias Básicas.

Que la misma está motivada por una estancia de investigación en la Universidad de Pavía, Italia, en virtud de haber sido seleccionado como beneficiario de una beca otorgada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional de Italia (MAECI), correspondiente al año académico 2026-2027.

Que el pedido se encuadra en el Anexo I de la resolución CD 756/2024, **Pautas para la solicitud y el otorgamiento de licencias extraordinarias para realizar estudios de investigación y asistencia a eventos científico-tecnológicos y para representaciones institucionales de la UTN y de la Facultad Regional Santa Fe.**

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ingeniería Eléctrica y el aval de la Directora del Departamento Materias Básicas ad referendum del Consejo respectivo.

Que, analizada la misa, la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos recomienda su aprobación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar **licencia con goce de haberes a partir del 01 de noviembre de 2026 y hasta el 31 de julio de 2027** al **Ing. SANSEVERINATTI, Carlos Ignacio, DNI Nº 36.000.988, Legajo UTN Nº 81782**, para la realización de una estancia de investigación en la Universidad de Pavía, Italia, en el marco de una beca otorgada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional de Italia (MAECI), en los siguientes cargos:

Departamento de Ingeniería Eléctrica:

- **Ayudante de Trabajos Prácticos de 1ª** Interino, Grupo "B", **una (01) dedicación Simple,** en la asignatura **"Teoría de los Campos".**
- **Ayudante de Trabajos Prácticos de 1ª** Interino, Grupo "B", **una (01) dedicación Simple**, con funciones de **Auxiliar de Laboratorio de Alta Tensión**.

Departamento de Materias Básicas:

- **Jefe de Trabajos Prácticos** Interino, Grupo "B", **una (01) dedicación Simple**, en la asignatura **"Física II**".
- **Profesor Adjunto** Interino, Grupo "A", **una (01) dedicación Simple**, en la asignatura **"Física II"**.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que, con posterioridad a la experiencia desarrollada, el citado profesional deberá presentar al Director del Departamento Ingeniería Eléctrica y a la Directora del Departamento Materias Básicas, para ser elevado para conocimiento a los Consejos Departamentales respectivos y al Consejo Directivo, un informe completo de las actividades desarrolladas, con los respectivos comprobantes, incluyendo la

MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - FACULTAD REGIONAL SANTA FE
LAVAISSE 610 - S3004EWB SANTA FE - ARGENTINA / TE +54 (342) 460 1579 - FAX 469 0348
www.frsf.utn.edu.ar

apreciación personal relativa a la utilidad que proporcionó la realización del mismo, en cuanto a los avances científicos y las influencias en el ámbito de su tarea docente, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I, punto 4., de la Res. CD Nº 756/2024.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 457

jmcg
MFC
LAT

MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - FACULTAD REGIONAL SANTA FE
LAVAISSE 610 - S3004EWB SANTA FE - ARGENTINA / TE +54 (342) 460 1579 - FAX 469 0348
www.frsf.utn.edu.ar

ING. MARIA FERNANDA CARRASCO
SUBSECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE

ING. LUIS ALEJANDRO TOFFOLO
DECANO
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE